



CONVOCATORIA PUESTO DE AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN EN PRÁCTICAS

La Fundación General de la Universidad de Alcalá convoca proceso selectivo de un puesto de Ayudante de Investigación en Prácticas para el Centro CIL II, gestionado por esta Fundación.

La contratación del Ayudante de Investigación está cofinanciada por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil, para el periodo de programación 2014-2020, así como la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI).

Las bases por las que se rige la mencionada convocatoria son:

1.- Condiciones del puesto:

Funciones a realizar:

- Trabajo en el centro CIL II para mantener operativo y al día su archivo digital, a través de la recopilación y escaneado de documentos concernientes a la epigrafía latina de la Península Ibérica.
- Colaboración en todas las actividades del centro.

Duración: Dos años

Fecha de incorporación prevista: 1 de marzo de 2018

Jornada: Completa

2.- Requisitos y méritos de los aspirantes:

2.1.- Requisitos mínimos:

- a. Ser mayor de 16 y menor de 30 años, no tener ninguna ocupación laboral ni encontrarse estudiando o realizando algún ciclo formativo.
- b. Estar inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en la fecha de la firma del contrato y estar en situación de beneficiarios en dicho fichero en esa fecha. El proceso de inscripción se podrá solicitar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 98 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, bien de forma telemática



a través de la sede del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, bien de forma no telemática para las excepciones contempladas en el citado artículo. La información así como el procedimiento para darse de alta en el fichero, en el caso de que no estuvieran ya inscritos, se puede encontrar en el siguiente enlace: <http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html>

- c. Estar empadronados en cualquier localidad de la Comunidad de Madrid en la fecha de publicación de la convocatoria de ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio (Orden 3248/2017, de 5 de septiembre) en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (12/09/2017).
- d. No estar vinculados laboralmente con la Fundación General de la Universidad de Alcalá en la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (12/09/2017).
- e. Estar en posesión de la titulación de Grado o Licenciatura en Filología clásica, Filosofía y letras, Documentación, Humanidades o Historia.
- f. En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
- g. Serán necesarios altos conocimientos del castellano si no es su lengua materna y al menos un idioma de los que se indican a continuación:

	Lectura	Escritura	Conversación
Alemán	Alto	Medio	Medio
Portugués	Alto	Medio	Medio
Francés	Alto	Medio	Medio
Italiano	Alto	Medio	Medio
Inglés	Alto	Medio	Medio

- h. El aspirante deberá tener disponibilidad para viajar.
- i. Los candidatos deberán solicitar el puesto de trabajo ofertado en el portal de empleo de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrimasd.org/investigacion-empresas/empleo-idi>) y así como se indica en el apartado 3 de esta convocatoria.



2.2.- Méritos valorables:

- Experiencia en trabajos de investigación en el ámbito de inscripciones latinas.
- Experiencia en catalogación de documentos.
- Conocimiento de la lengua latina.
- Formación en epigrafía latina y arqueología.
- Conocimientos informáticos a nivel de usuario avanzado, con especiales competencias en tratamiento de textos y en organización y mantenimiento de bases de datos.

Todos los méritos deberán ser acreditables documentalmente.

2.3.- Acreditación de requisitos:

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta la firma del correspondiente contrato, en caso de resultar seleccionado.

La falsedad cometida por los candidatos en cualquiera de los datos consignados en su solicitud y/o la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos por las bases constituyen motivo suficiente para su exclusión del procedimiento de selección. Por tanto, en cualquier momento del proceso de selección, si el Órgano de Selección tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos de participación exigidos en la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, determinará su exclusión, dejando constancia de las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas a los efectos procedentes.

Una vez finalizado el proceso de selección, tras la elección del candidato para ocupar la plaza, se solicitará la presentación de los originales de los documentos acreditativos de los requisitos alegados en la presente convocatoria con el objetivo de verificar el cumplimiento de los mismos. La falsedad en la documentación presentada o la no aportación de esta documentación, dará lugar a la exclusión del proceso de selección.

3.- Solicitudes y plazo de presentación:

3.1.- Solicitudes:

La documentación a presentar será la siguiente:



- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Currículum Vitae adjuntando fotografía reciente.
- Fotocopia simple del DNI o NIE/TIE/Pasaporte en su caso.
- Fotocopia simple de todos los títulos acreditativos de los requisitos mínimos.
- Fotocopia de los títulos o certificados, en su caso, de acreditación del idioma.
- Carta de presentación indicando intereses y retos profesionales y acreditación de la experiencia profesional.
- Documentación acreditativa para realizar la fase de valoración de méritos.

Los originales podrán ser solicitados a los candidatos en cualquier momento del proceso de selección. La no aportación podrá suponer la exclusión del candidato del proceso.

3.2.- Forma de presentación de solicitudes:

Todas las solicitudes se dirigirán a la atención de la Dirección General de la Fundación General de la Universidad de Alcalá.

- Por correo electrónico a la dirección: recursos.humanos@fgua.es, REF: **AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN** FGUA.

O bien:

- Por correo certificado a la dirección:
Fundación General de la Universidad de Alcalá
C/Imagen 1-3
28801 Alcalá de Henares
Selección. Departamento de RRHH, REF: **AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN**

3.3.- Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo límite de presentación de solicitudes es hasta las 14:00 h. del día 31 de enero de 2018.

En el caso de envío por correo certificado solamente se tendrán en cuenta aquellas solicitudes que justifiquen en la fecha del matasellos que se encuentran dentro del plazo de presentación.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la Comisión de selección tendrá su sede en la Fundación General de la Universidad de Alcalá, C/Imagen 1-3, Alcalá de Henares. Departamento de RRHH Tfno.: 91 879 74 26 / 22 / 17. E-mail: recursoshumanos@fgua.es. La Comisión de Selección dispondrá en esta sede de al



menos una persona que atienda aquellas cuestiones planteadas en relación al proceso de selección.

Todas las comunicaciones con los candidatos se realizarán mediante correo electrónico y publicación en la Web de la Fundación <http://www.fgua.es> en el apartado “Salidas Profesionales/Bolsa de Empleo – Ofertas de Empleo”.

4.- Procedimiento de selección:

El proceso de selección constará de 2 fases, a realizar entre los candidatos que hayan sido admitidos al mismo y, por tanto, que cumplan los requisitos mínimos establecidos en el punto 2.1 de las bases de la convocatoria.

Las fases serán las siguientes:

1ª fase: Entrevista personal (hasta 5 puntos)

Se realizará una entrevista personal a los candidatos en la que se valorarán fundamentalmente los siguientes elementos:

- Habilidades de trabajo en equipo
- Habilidades organizativas, técnicas y de planificación

2ª fase: Valoración de Méritos (hasta 15 puntos)

Comprobación y calificación de los méritos presentados y acreditados por los candidatos admitidos. Los criterios de puntuación serán los siguientes:

- Experiencia en trabajos de investigación en el ámbito de inscripciones latinas y arqueología **hasta 2 puntos**
- Experiencia en catalogación de documentos **hasta 4 puntos**
- Conocimiento de la lengua latina **hasta 2 puntos**
- Formación en epigrafía latina **hasta 4 puntos**
- Conocimientos informáticos a nivel de usuario avanzado, con especiales competencias en tratamiento de textos y en organización y mantenimiento de bases de datos. **hasta 3 puntos**

La selección recaerá en aquellos candidatos que, a juicio de la Comisión de selección, hayan acreditado la formación, la experiencia y capacitación suficientes y más adecuadas para el desempeño de las funciones y cometidos de la plaza a desempeñar.

5.- Comisión de selección:



La Comisión de selección estará compuesta por los siguientes cargos de la Fundación General de la Universidad de Alcalá:

- D^a. M^a Teresa del Val Núñez
- D. Antonio Alvar Ezquerro
- D^a Helena Gimeno Pascual

6.- Resolución: La Fundación General de la Universidad de Alcalá dictará Resolución de esta convocatoria que será publicada en el tablón de anuncios de su sede principal y en la página Web de la FGUA.

7.- Protección de Datos: Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la Fundación General de la Universidad de Alcalá (FGUA) e incorporados al fichero "Personal y Gestión de recursos humanos" para la correcta gestión económica, administrativa y contable de su personal y de sus recursos humanos, y para mantenerles informados de cualquier otro evento o actividad que pueda ser de su interés. Estos datos no serán cedidos salvo en los casos previstos legalmente. El órgano responsable del tratamiento de datos personales es la FGUA, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito dirigido al mismo por correo postal a la dirección C/ Imagen 1-3. 28801 Alcalá de Henares, Madrid; o bien, por correo electrónico en la dirección protecciondedatos@fgua.es.

Alcalá de Henares a 11 de enero de 2018